

¡Crianza con Ternura por el Derecho al Cuidado!

Como padres, madres, educadores, cuidadores y mentores de niños y niñas, está a nuestro alcance poner en práctica la Crianza con Ternura. Depende de nosotros construir relaciones de amor, dignidad, reciprocidad con los niños y niñas, y dedicarles tiempo para acompañar sus vidas, animarlos a lograr sus sueños y apoyarlos en momentos difíciles. Sin embargo, no siempre es sencillo poner en práctica la Crianza con Ternura, porque las condiciones económicas, sociales y políticas podrían dificultarla.

Identifique las condiciones estructurales que obstaculizan su práctica de Crianza con Ternura, marcándolas con un “X”:

1. Migración: las dificultades económicas, falta de oportunidades de trabajo, violencia e inseguridad son situaciones que influyeron fuertemente para que migrara lejos de mis hijos e hijas.	☐ Sí ☐ No
2. Trabajo: la sobrecarga de trabajo me impide dedicar tiempo de calidad y cantidad a mis hijos e hijas.	☐ Sí ☐ No
3. Transporte público: la falta de un sistema de transporte eficiente, hace que invierta más horas en ir y venir del trabajo, que en cuidar y criar a mis hijos e hijas.	☐ Sí ☐ No
4. La no garantía del derecho al cuidado: cuando salgo a trabajar dejo a mis hijos e hijas con la vecina o al cuidado del hijo/hija mayor, porque no puedo pagar los costos de una cuidadora profesional o de un centro de cuidado.	☐ Sí ☐ No
5. Violencia de género: mi pareja me agrade física, sexual y/o psicológicamente, menguando mi disposición para el cuidado y crianza de mis hijos e hijas.	☐ Sí ☐ No
6. Licencia por paternidad: no puedo dedicar todo el tiempo que quisiera para la crianza de mi hijo o hija recién nacido/a, porque como padre tengo apenas 10 días hábiles de licencia por paternidad.	☐ Sí ☐ No
7. La no garantía del derecho al cuidado especializado de las personas con discapacidad: el estado me quitó el derecho de cuidar de mi hijo o hija, que tiene discapacidad física y mental severa, porque no tenía cómo trabajar y cuidarlo/la.	☐ Sí ☐ No
8. Crisis económica: he perdido mi empleo debido a la situación económica de la empresa y he tenido que dedicar más horas laborales en un trabajo informal, contando con menos tiempo para la crianza de mis hijos e hijas.	☐ Sí ☐ No
9. Calentamiento global: la sequía ha forzado que migre del campo a la ciudad, para buscar trabajo y asumir responsablemente las necesidades económicas de mis hijos e hijas que quedaron en el campo.	☐ Sí ☐ No
10. Inseguridad: el crimen organizado, narcotráfico o pandillas han asesinado la madre/padre de mis hijos e hijas.	☐ Sí ☐ No
11. ¿Qué otras situaciones estructurales dificultan la Crianza con Ternura de su familia?, ¿Por qué?	

Primeramente, hay que reconocer usted no está solo! Muchas familias enfrentan situaciones estructurales adversas a la práctica de la Crianza con Ternura.

- En Ecuador, 77% de los niños y niñas menores de 5 años, son cuidados durante la mayor parte del día laboral por las madres, 1% por los padres, 5% por la madre y padre por igual, 10% por abuelas y abuelos, 2% por un miembro de la familia de 10 años o más, 2% por otros familiares, 1% por otros no familiares y 2% por guarderías o centros de desarrollo infantil¹.
- En 2014, 1678 mujeres fueron asesinadas por su condición de tal en 14 países de América Latina. Entre éstas, 531 fueron asesinadas en Honduras, 217 en Guatemala, 188 en República Dominicana, 183 en El Salvador, 145 en Colombia, 97 en Ecuador y 90 en Perú².
- La razón más frecuente para que los niños y niñas de El Salvador, Guatemala, Honduras y México migren desacompañados, es la reunificación familiar y la búsqueda de oportunidades, seguido de la violencia en la sociedad, el abuso en sus hogares y la privación³.
- En América Latina el promedio de días garantizados para la licencia paternal es 5 días, con excepción de: Ecuador con 10 días, Venezuela con 14 días, Cuba con 6 meses que pueden compartirse con la madre⁴.

¿Qué se puede hacer para cambiar las condiciones estructurales que dificultan la Crianza con Ternura?



1. Ser Solidarios:

- a. Compartir el tiempo igualitariamente entre el padre y madre para el cuidado y crianza de los hijos e hijas.
- b. Ser un voluntario que apoya a las familias más vulnerables en el cuidado de los hijos e hijas.



2. Unirnos y organizarnos

- a. Articular redes de cuidado comunitario de niños y niñas.
- b. Conformar grupos de apoyo para padres, madres y cuidadores en situación de vulnerabilidad: migración, depresión, divorcio, desempleo, luto, enfermedad, discapacidad, entre otros.
- c. Organizar padres, madres y cuidadores en una fuerza política que reivindica el derecho al cuidado de niños y niñas.



3. Participar de los espacios políticos y de toma de decisión

- a. Estar informados sobre las situaciones estructurales que niegan el derecho al cuidado.
- b. Posicionar el derecho al cuidado en la agenda social y política.
- c. Animar empresas a implementar programas de Crianza con Ternura en el espacio laboral.
- d. Invitar a que otros participen en movimientos que reivindican el derecho al cuidado libre de violencia y pleno de ternura.

1 Niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad. Ecuador 2016.

2 CEPAL: <http://www.cepal.org/es/infografias/femicidio>.

3 Children on the Run. 2014. UNHCR.

4 OIT.2011

Derecho
a la Crianza con Ternura

